

INFORME N° 16-2021/SUP-JWGB-YACILA-FONDEPES.

A : **ALEXANDER HUERTAS PRIMITIVO HUERTAS JARA**
REPRESENTANTE LEGAL - SUPERVISOR "ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA"

DE : **JIMMY WALTER GARIBAY BENDEZÚ**
SUPERVISOR DE OBRA – SUPERVISION "ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA"

ASUNTO : Valorización de obra N° 05 – Abril 2021

REFERENCIA : a) SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA".
b) Contrato N° 23-2020-FONDEPES, de fecha 18.12.2020
c) Carta N° 104-2021-C.YACILA, de fecha 30.04.2021

FECHA : Yacila, 01 de Mayo de 2021

La presente es para hacerle de su conocimiento del asunto de la referencia, se presenta la el Informe de aprobación de la Valorización N° 05 correspondiente al mes de Abril (del 01.04.2021 al 30.04.2021); para su trámite correspondiente.



ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
AWJ
Ing. Jimmy Walter Garibay Bendezú
COP 110013
SUPERVISOR

I. OBJETIVO

- *El objetivo del presente informe, es remitir a la entidad, la Valorización N° 05 correspondiente al mes de Abril, de los trabajos realizados entre el 01 al 30 de Abril del 2021, ejecutados por la contratista CONSORCIO YACILA.*

II. ANTECEDENTES.

- *Mediante Contrato N° 023-2020-FONDEPES, de fecha 18.12.20, se firma el contrato de Ejecución de Saldo de Obra - FONDEPES y el contratista ejecutor "CONSORCIO YACILA", para la ejecución de la obra, con un plazo de 120 días calendarios.*
- *Con fecha 22 de diciembre de 2020, se suscribe Acta de Entrega de Terreno, entre el representante del FONDEPES, Arq. Rogelio Guzmán Ballón y representante del contratista el residente de la obra Ing. Rony Ángel Mariños Mejía.*
- *El contratista remite a la supervisión la copia de la Carta N° 01-2020.C-YACILA "Emito*

Documentos para la Firma de Contrato”, cuya fecha es del 15.12.2020; donde en dicha carta está incluido en el Ítem h) Programa de Ejecución de obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance valorizado.

- *Con fecha 06.01.2021 la entidad FONDEPES remite al contratista la Carta N° 19-2021FONDEPES/DIGENIPAA, donde indica las observaciones a los cronogramas de obra presentados por el contratista Consorcio Yacila.*
- *Con fecha 08.01.2021, el contratista Consorcio Yacila responde a la entidad FONDEPE mediante carta N° 08-2020-C.YACILA, donde manifiesta que los “(..) Calendarios y programas de presentados en la Actualización de fecha de Inicio de obra tienen como base los Programas Planteados en la Suscripción de Contrato, por lo que los criterios de observación hechas en el informe N° 001-2021-FONDEPES/DIGENIPA/INSPECTOR DE OBRA-CHN del cronograma de inicio de obra ya NO son oportunas en esta etapa de obra(...).”*
- *De conformidad con el artículo N° 176.4 del RLCE aprobado con D.S N° 344-2018-EF, “(...) Para efectos de la aprobación de los documentos indicados en los literales b), c) y d) del numeral 175.1 del artículo 175, el supervisor o inspector dentro de los siete (7) días de suscrito del contrato de obra, emite su conformidad sobre dichos documentos e informa a la Entidad (...)”; se entiende por aceptada y/o aprobada por la entidad los cronogramas actualizados de obra.*
- *Mediante Carta N° 480-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 19.04.2021 la entidad FONDEPES comunica a la Supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara que se declara PROCEDENTE la solicitud de “Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra – DPA Yacila” desde el 08.04.2021 hasta el 23.04.2021, donde anexan el “Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra” suscrito entre el representante de la entidad FONDEPES y el representante del Contratista “Consorcio Yacila”.*
- *Mediante Carta N° 509-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 27.04.2021 la entidad FONDEPES comunica a la Supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara que se declara PROCEDENTE la solicitud de “Ampliación de la Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra por cinco (05) días calendarios” desde el 24.04.2021 hasta el 28.04.2021, donde anexan el “Acta de Acuerdo de Prórroga de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra” suscrito entre el representante de la entidad FONDEPES y el representante del Contratista “Consorcio Yacila”.*
- *Mediante Carta N° 518-2021-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 28.04.2021 la entidad FONDEPES comunica a la Supervisión “Alexander Primitivo Huertas Jara” el Reinicio de la Obra fijada para el día Jueves 29 de Abril del 2021 y donde se tiene como nueva fecha de finalización del plazo de ejecución de obra el 18 de Mayo del 2021.*

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
AMJ

Ing. Jimena Sorihay Berdezu
DPI 110915
SUPERVISOR

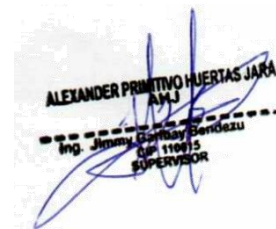
III. BASE LEGAL

- *Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.*
- *DECRETO DE URGENCIA N° 014-2019,*
- *Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.*
- *DECRETO DE URGENCIA N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.*
- *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley.*
- *Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.*
- *Directivas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).*
- *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.*
- *Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.*
- *Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar.*

IV. ANÁLISIS

4.1 *El contratista cumplió con alcanzar los metrados ejecutados en obra, los que fueron revisados y conciliados por la supervisión e informados al residente de obra, formulando esta supervisión la Valorización de obra N° 05, del mes de Abril correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2021.*

4.2 *Se han revisado y aprobado los metrados presentados por el contratista, así como la valorización de obra según el siguiente detalle:*



ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
AHJ
Ing. Jimmy Darío Sandoza
CIP 116613
SUPERVISOR



RESUMEN DE VALORIZADO N°05

HOJA DE VALORIZACION TECNICA - MES ABRIL

MES : VALORIZACION N°05 (DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2021)

OBRA : "SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CONTRATISTA: CONSORCIO YACILA
 SUPERVISOR: ING. JIMMY GARIBAY BENDEZU
 RESIDENTE: ING. RONY ANGEL JULIO MARIÑOS MEJIA
 UBICACION: PAITA - PAITA - PIURA

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (Sin IGV) S/.	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR S/.
		ANTERIOR S/.	ACTUAL S/.	ACUMULADO S/.		
1. VALORIZACION CONTRACTUAL "SALDO DE OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	6,120,961.93	2,500,877.10	942,337.95	3,443,215.04	56.25%	2,677,746.88
TOTAL CONTRACTUAL (V)	6,120,961.93	2,500,877.10	942,337.95	3,443,215.04		2,677,746.88
TOTAL CONTRACTUAL (C/IGV)	7,222,735.07	2,951,034.97	1,111,958.78	4,062,993.75		3,159,741.32
AVANCE EJECUTADO DE OBRA		40.86%	15.40%	56.25%	56.25%	43.75%
AVANCE PROGRAMADO DE OBRA		40.21%	13.37%	53.58%	53.58%	46.42%
ESTADO DE LA OBRA					2.67%	
COSTO DIRECTO	5,187,255.87		798,591.48			
GASTOS GENERALES 8.00%	414,980.47		63,887.32			
UTILIDADES 10.00%	518,725.59		79,859.15			
SUB TOTAL	6,120,961.93	Val. Bruta	942,337.95	(a)		
RESUMEN DE PAGO AL CONTRATISTA						
A. MONTO VALORIZADO EN EL PRESENTE MES VALORIZACION N°05		ABRIL	942,337.95	942,337.95		
B. AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO Del Adelanto Directo - Val N°05 Deducción del Adelanto Directo - Val N°05		ABRIL	-94,233.79 2,882.47	-91,351.32		
C. AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES N°01 EN EL PRESENTE MES Por Adelanto de Materiales Deducción que no corresponden - Adelanto de materiales		ABRIL	-152,046.50 -7,066.09	-159,112.59		
I. MONTO NETO DE VALORIZACION (Sin I.G.V) = A+B+C =				691,874.03		
II. IGV 18%				124,537.33		
II. TOTAL A FACTURAR		S/.	S/.	816,411.36		
RETENCION POR FONDO DE GARANTIA 0%				0.00		
TOTAL A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	S/.	816,411.36		

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 AMJ
 Ing. Jimmy Garibay Bendezu
 S/N 110915
 SUPERVISOR

4.3 Del resultado de la formulación de la valorización respectiva, al comparar el porcentaje programado parcial (13.37%) y el porcentaje ejecutado parcial (15.40%), con un porcentaje avance acumulado ejecutado es (56.25%), siendo el avance acumulado programado de (53.58%) acorde al CAO Actualizado por la nueva fecha de finalización del plazo de ejecución de obra del 18 de Mayo del 2021, quinto mes de ejecución, determinándose que, la obra se encuentra: ADELANTADA.

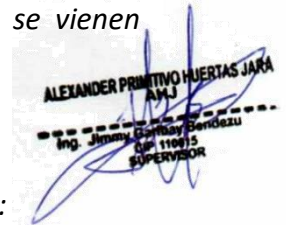
4.4 Visto que, el avance de la valorización acumulada ejecutada (56.25%) es MAYOR al (80%) del avance de la valorización acumulada programada (53.58%), es decir, $(80\% * 56.25 = 45.00\%)$, por tanto, $56.25\% > 45.00\%$. Donde esta supervisión advierte que el No es aplicable el artículo N° 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S N° 344-2018-EF.

4.5 Esta supervisión en cumplimiento de sus funciones, presenta la valorización de ora conforme al artículo 194 Valorizaciones y metrados del RLCE aprobado con D.S N° 344-2018-EF.

4.6 La toma de decisiones se ejecuta oportunamente y los trabajos que se vienen ejecutando son materia de un estricto control de calidad.

V. CONTROL DE LAS CARTAS FIANZAS

El contratista cuenta con las cartas fianzas, vigentes, según detalle siguiente:



CARTA FIANZA	Nº DEL DOCUMENTO	ENTIDAD	MONTO (S/.)	ENTRADA EN VIGOR	VENC.
Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato	C.F. N° 0011-0155-9800023255-97	BBVA Continental	722,273.51	12.12.2020	10.05.2021
Carta Fianza de Adelanto Directo	C.F. N° 0011-0155-9800023271-94	BBVA Continental	722,273.51	23.12.2020	26.03.2021
Renovación Carta Fianza de Adelanto Directo	C.F. N° 0011-0155-9800023271-94	BBVA Continental	1'288,766.44	27.03.2021	27.06.2021

Carta Fianza de Adelanto Materiales	C.F. N° 0011-0155-9800023301-99	BBVA Continental	1'444,547.01	29.12.2020	31.03.2021
Renovación Carta Fianza de Adelanto Materiales	C.F. N° 0011-0155-9800023301-99	BBVA Continental	1'196,185.40	01.04.2021	02.07.2021
Seguro CAR Contra todo riesgo de obra	A7002021000732	AVLA	29,829.89	30.12.2020	30.09.2021

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 Esta Supervisión, en cumplimiento de sus funciones, otorga la conformidad y aprobación de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril 2021, por la suma de S/. 816,411.36 (Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Once con 36/100 Nuevos Soles), incluido IGV.
- 6.2 Según el artículo 203º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S N° 344-2018-EF establece que cuando existe un retraso injustificado menor al 80% del monto de la valorización acumulada programada se solicitará un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos. En vista que la obra se encuentra ADELANTADA, en un avance real acumulado de 56.25 % respecto del avance programado acumulado 53.58%, NO es aplicable este artículo.
- 6.3 Esta supervisión en cumplimiento de sus funciones, presenta la valorización de obra conforme al artículo 194.6 Valorizaciones y metrados del RLCE aprobado con D.S N° 344-2018-EF.

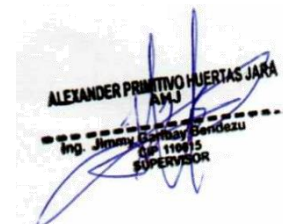
VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se recomienda elevar el presente informe a la entidad FONDEPES para el trámite correspondiente.
- 7.2 Se le recomienda a la Entidad continuar con el trámite para la realización del pago de la Valorización N° 05 del mes de Abril del 2021 (Del 01 al 30 de abril del 2021), por la suma de S/. 816,411.36 (Ochocientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Once con 36/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y tramite respectivo.

Anexos:

- Carta N° 104-2021-C.YACILA



ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
AHJ
Ing. Jimmy Cortez Barrios
N° 110015
SUPERVISOR